
UNIVERSIDAD DE SONORA

**DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

PLAN DE ESTUIOS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

Campo de orientación: Profesionalizante

Modalidad: Presencial

Unidad Regional: Centro

División de adscripción: División de Ciencias Económicas y
Administrativas

Departamento: Departamento de Administración

Grado que confiere: Maestro en Administración

I DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Objetivo general

Formar posgraduados con un perfil integral, altamente calificados en la dirección de organizaciones, mediante la generación y aplicación del conocimiento de las ciencias administrativas, el desarrollo de las personas y la competitividad para el logro de la misión institucional, en un contexto de creciente complejidad, globalidad y sustentabilidad.

2. Objetivos específicos

Promover el pensamiento sistémico, crítico y creativo con una actitud de aprendizaje permanente que le permita al maestrante el desarrollo de habilidades administrativas de orden superior para la generación de soluciones sustentables a los retos de la sociedad.

Desarrollar una formación que incluya valores como la ética, honestidad, tolerancia, respeto, compromiso, comprensión y responsabilidad que facilitan el crecimiento personal.

Contribuir al fortalecimiento de valores y actitudes que le permiten al maestrante relacionarse, convivir con otros, trabajar en equipo, actuar con responsabilidad sustentable propiciando la sensibilización hacia el desarrollo de las personas y el logro de la misión institucional.

Proporcionar al maestrante las experiencias educativas que permitan el desarrollo de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que sustentan el saber hacer administrativo, relacionado con la problemática organizacional y que requerirá para su desempeño profesional en los diferentes sectores de la sociedad.

3. Perfil de ingreso

Podrán aspirar a la Maestría, profesionistas egresados de diversas áreas del conocimiento, cuyo campo de desempeño laboral o interés profesional se relacione con el objeto de estudio y que demuestren conocimientos básicos en Administración, Contabilidad, Estadística y Economía así como habilidades para interrelacionarse, para trabajar en equipo y para la toma de decisiones, que les permitan profundizar en el área de la Administración.

4. Perfil de egreso

Campo Profesional. El Maestro en Administración puede desempeñarse en empresas, organismos, instituciones y negocios vinculados con los sectores productivos y sociales, públicos o privados; instrumentando estrategias de planeación, gestión y dirección, que permitan optimizar recursos y alcanzar sus objetivos.

El Maestro en Administración como profesional independiente, ofrece sus servicios calificados en consultorías, asesorías y dirección para la planeación y el desarrollo de las organizaciones.

Conocimientos. La Maestría en Administración tiene una sólida formación multi e interdisciplinaria, en la que convergen las áreas administrativas, económicas y sociales.

Actitudes. El Maestro en Administración tiene una actitud de servicio y de conciencia hacia la diversidad cultural, creencias, costumbres, valores, ideas actualización continua, prácticas sociales, y sustentables.

Habilidades. El Maestro en Administración como líder visionario y emprendedor creativo gestiona organizaciones eficientes mediante el diseño de planes de negocios, formulación y evaluación de proyectos e identificación del impacto del entorno económico en las empresas.

El maestro en Administración tiene habilidades para comunicarse en forma oral y escrita

apropiadamente en español e inglés; maneja las modernas tecnologías de la información y comunicaciones.

El maestro en Administración es capaz de trabajar en equipos multidisciplinarios.

El maestro en Administración es un emprendedor formado en los principios de innovación, creatividad y desarrollo.

El Maestro en Administración desarrolla investigación.

Valores. El Maestro en Administración es un profesionalista formado con valores de responsabilidad, honestidad, proactividad, integridad, tolerancia, altruismo, equidad, ética y lealtad.

Desempeño Profesional. El Maestro en Administración se desempeñará en instituciones nacionales y multinacionales tanto públicas como privadas, mediante acciones de dirección, gestión, administración, consultaría y capacitación para el emprendimiento y desarrollo de negocios y/o proyectos productivos y sociales.

5. Estructura del plan de estudios

El plan de estudios se organiza bajo la modalidad de ejes formativos los cuales se definen como agrupamientos de contenidos de acuerdo a la función formativa y a las similitudes y diferencias que guardan entre sí. Constituyen un modelo que permite una mayor integración de los conocimientos y habilidades y posibilitan una mayor flexibilidad de la estructura curricular, dado que el alumno puede organizar su propio proyecto de estudios de manera escalar. Específicamente el contenido se organiza en tres ejes formativos: Básico, Funcional y Especializante.

Específicamente el contenido se organiza en tres ejes formativos: Básico, Funcional y Especializante.

Eje básico: En este se adquieren conocimientos básicos necesarios para el estudio

de la Administración a nivel posgrado, mismos conocimientos que serán requeridos para el desarrollo de las materias del eje funcional.

Eje funcional: En este eje se enfatizan contenidos relacionados con las áreas funcionales de las organizaciones, las cuales representan el ejercicio del proceso administrativo sistémico y simultáneo. Está conformado por las experiencias educativas que le proporcionan el carácter distintivo del programa, proporciona conocimientos, habilidades y destrezas para profundizar en los saberes relacionados con el ejercicio profesional de la administración. Las modalidades de implementación didáctica privilegian el trabajo participativo del estudiante mediante la figura de seminarios.

Eje Especializante: Este eje es necesario para que el egresado, domine el conocimiento administrativo de manera integral en las diversas áreas funcionales de las organizaciones y profundice y se especialice, orientando su perfil hacia un área específica de la profesión, en el que se ubican opciones formativas de carácter optativo. También el alumno podrá enriquecer su experiencia formativa con la inclusión de estudios independientes en organizaciones.

El plan de estudios propuesto para la Maestría está integrado por 102 créditos, mismos que se obtienen al acreditarse 24 créditos del Eje Básico, 36 créditos del Eje Funcional, 18 créditos del Eje Especializante y 24 créditos de Estudios Independientes, estructurados en semestres y organizados por ejes de formación. El tiempo óptimo para concluir el programa es de dos años y seis meses.

6. Categoría de los alumnos

Se considerará alumno de tiempo completo o de tiempo parcial, dependiendo del tiempo en el que cubrirá la carga requerida por semestre para finalizar el programa en el tiempo estipulado.

7. Duración del programa

El plazo máximo para concluir el plan de estudios y la obtención del grado de Maestría en Administración para alumnos de tiempo completo será de cinco semestres académicos, dos años y medio calendario. El plazo máximo para alumnos de tiempo parcial será de ocho semestres académicos, cuatro años calendario.

8. Nivel de dominio de un segundo idioma

Para ingresar: Nivel 4 del examen del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

Para obtener grado: Nivel 5 del examen del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

9. Requisitos de ingreso

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Administración, deberán dar cumplimiento a lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, así como a los siguientes requisitos:

- a) Presentar título de licenciatura
- b) Presentar Currículum Vitae
- c) Aprobar el proceso de selección
- d) Recibir carta de aceptación al Programa, otorgada por la Comisión Académica.
- e) Aprobación del plan de trabajo por parte del tutor académico.
- f) Los demás requisitos que se señalen en la convocatoria de ingreso

Alumnos interesados en cursar el Programa de Maestría en Administración como alumnos de tiempo completo, se someterán al siguiente proceso de selección:

1. Presentar el examen Ceneval EXANI III para ingreso a Posgrado.

2. Demostrar dominio de inglés correspondiente al nivel 4 del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.
3. Sostener entrevista en los términos que señale la Comisión Académica

En la entrevista, se identificarán habilidades para interrelacionarse, personalidad, estilo de comunicación así como vivencia de valores.

10. Requisitos de permanencia

La permanencia en el nivel de maestría del programa de posgrado de cualquier alumno se rige por lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado. Adicionalmente el alumno deberá:

- a) Realizar satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios y las asignadas por el tutor en los plazos señalados en el mismo.
- b) Cumplir satisfactoriamente con el plan de trabajo.

Aquello que no esté contemplado en dicha normativa, será atendido y resuelto por la Comisión Académica del Programa.

11. Requisitos para ser candidato

Haber acreditado el total de 102 créditos del plan de estudios.

12. Requisitos para obtener grado

Además de lo contenido en el Capítulo XI del Reglamento de Estudios de Posgrado de la

Universidad de Sonora, el alumno deberá demostrar dominio de inglés nivel 5, o en su caso aprobar examen que será diseñado y aplicado por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

13. Tesis de Maestría

El alumno deberá aprobar la materia de Estudios Independientes II con la elaboración de un documento de tesis que puede desarrollarse bajo las siguientes modalidades:

- ✓ Investigación Monográfica
- ✓ Plan de Negocios o Proyecto de Inversión
- ✓ Auditorías diversas
- ✓ Estudio Financiero
- ✓ Estudio de la Estructura Organizacional
- ✓ Estudio de Mercado
- ✓ Estudio de Recursos Humanos
- ✓ Estudio de las Operaciones o del Proceso Productivo
- ✓ Estudio Estratégico
- ✓ Estudio de Competitividad
- ✓ Estudios sobre Gestión Tecnológica

- ✓ Estudios de Consultoría

- ✓ Otros estudios financiero-administrativos que a juicio de la Comisión Académica considere adecuado

Desarrollar y documentar un trabajo relacionado con su experiencia profesional. El alumno contará con seis meses a partir de la fecha de término del semestre en que cursó la materia de Estudios Independientes II para realizar la defensa oral de su trabajo de tesis.

II SOBRE LOS CUERPOS COLEGIADOS Y PERSONALES

1. Comisión Académica

La Comisión Académica estará conformada en los términos que señala el Reglamento de Estudios de Posgrado, privilegiando que en ella queden representadas las diferentes líneas de generación y aplicación del conocimiento.

La duración de los representantes de los académicos en la Comisión Académica será de dos años.

Los representantes que no cumplan con sus responsabilidades serán dados de baja.

2. Atribuciones y responsabilidades de la Comisión Académica

La Comisión Académica del Posgrado ajustará sus actividades conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Adicional a lo anterior tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Definir con base a su carga académica, si el alumno será de tiempo completo o parcial de acuerdo a los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de Estudios de Posgrado.
- b. Establecer las subcomisiones que considere adecuadas para el buen funcionamiento del programa, de acuerdo con las disposiciones contenidas en este documento.

3. De las reuniones de la Comisión Académica

La comisión académica sesionará ordinariamente tres veces al semestre; una al inicio, a la mitad y al final del semestre. El objetivo principal de estas reuniones será el analizar

todos los asuntos relativos al funcionamiento del programa y principalmente lo referido al desempeño académico de los estudiantes y de los tutores.

- a. Para poder sesionar se requerirá contar con la asistencia del 50% más uno de sus miembros.
- b. El Coordinador del Programa hará llegar a los miembros de la Comisión

Académica, el orden del día y la documentación requerida para las reuniones.

- c. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Coordinador del Programa cuantas veces sean necesarias. El quórum se establecerá con el 50% más uno de sus miembros.

4. De los Tutores

Cada alumno del Programa de Posgrado contará con un tutor designado por el Coordinador de Programa y tendrán las siguientes atribuciones:

- a. Las que señale el Reglamento de Estudios de Posgrado.
- b. Aprobar el plan de trabajo de los alumnos tutorados y dar seguimiento semestral.
- c. Autorizar la carga académica de sus tutorados.

Para garantizar el funcionamiento adecuado del programa, el tutor siendo maestro de tiempo completo, no deberá contar con más de 10 alumnos tutorados de manera simultánea.

5. Requisitos para ser tutores

El sentido del criterio de tutorías debe interpretarse como el Académico que dará seguimiento de la trayectoria académica del alumno desde el ingreso hasta el egreso del programa de posgrado.

La Comisión Académica aprobará la incorporación de tutores académicos y actualizará la lista de tutores académicos acreditados para el Programa de acuerdo a los siguientes requisitos que se adicionan a los que marca el Reglamento de Estudios de Posgrado:

- a. Para los alumnos de tiempo completo en los programas, los aspirantes a tutores deberán ser Maestros de tiempo completo del Departamento de Administración.
- b. Los aspirantes a tutores presentarán evidencia ante la Comisión Académica de al menos dos publicaciones relacionadas con temas de su especialidad publicados en los últimos tres años.
- c. Contar con experiencia docente en programas de áreas del conocimiento de Administración o afines en los últimos dos años.
- d. Haber dirigido tesis de licenciatura o de posgrado, cualesquiera de ellas en administración o áreas afines o haber participado en proyectos de investigación que hayan involucrado a académicos y/o alumnos.
- e. El Programa podrá contar con profesores visitantes contratados temporalmente con base en la normatividad institucional y cumpliendo con los requisitos señalados para impartir materias de los programas en cuestión.

Con relación a la impartición de cursos de verano, se privilegiará la participación de

Académicos de Universidades externas nacionales y extranjeras cuidando que se cumpla con los requisitos señalados para ser profesor del Posgrado en Administración.

6. De la integración de Jurado de exámenes de egreso

Los jurados se integran con sinodales. El sinodal es un tutor o profesor del programa, que cumple las tareas requeridas para evaluar a los aspirantes a obtener el grado de Maestría y asiste a los exámenes de egreso. Los jurados de los exámenes serán aprobados por la Comisión Académica. La conformación de los jurados para exámenes se integrará con tres sinodales para exámenes con réplica de trabajo de titulación así como un sinodal suplente.

En el caso de alumnos de tiempo completo, la integración del jurado propiciará la participación de sinodales externos de otras entidades nacionales o extranjeras afines. Para elegir y designar a los sinodales de exámenes que no sean tutores o profesores del programa, la Comisión Académica tomará en consideración los mismos requisitos para la incorporación de tutores al Programa de Posgrado.

En el caso de alumnos de tiempo parcial, la integración del jurado podrá contar con la participación de un sinodal externo. Para elegir y designar a los sinodales de exámenes que no sean tutores o profesores del programa, la Comisión Académica tomará en consideración los siguientes criterios:

- a) Poseer grado mínimo similar al que estaría evaluando.
- b) Estar ejerciendo profesionalmente en el área temática del trabajo de titulación a evaluar.
- c) Poseer experiencia profesional reconocida en el campo temático del trabajo de tesis que va a evaluar.

De los miembros del Jurado de examen, la Comisión Académica designará a uno de ellos como Director de Tesis. En el caso de tutores académicos del núcleo académico del

Programa, se cuidará que los tutores de tiempo completo no excedan de seis direcciones de trabajo de tesis simultáneamente.

III SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa será realizada por el Comité de Evaluación que será nombrado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley número cuatro, Orgánica de la Universidad de Sonora y en los artículos 70 y 71 del Estatuto General de la Universidad de Sonora.

El Comité, una vez instalado, utilizará información derivada de diferentes fuentes e instrumentos que le permitan obtener los datos necesarios para proceder a su interpretación dentro de un proceso permanente y sistemático, como puede ser información obtenida a partir de encuestas, entrevistas, entre otros y con ellos valorará los siguientes aspectos:

- a. Evaluación sobre la congruencia y adecuación de los diferentes componentes curriculares.
- b. Evaluación sobre las actividades y resultados del programa.
- c. Evaluación del perfil del egresado.
- d. Revisión y actualización de contenidos programáticos en función de los avances en el conocimiento técnico, científico y humanístico en el campo de la Administración.
- e. Evaluación del aprovechamiento y desempeño general de los alumnos inscritos en el Programa.
- f. Evaluación del desempeño del personal académico que presta servicios al programa y medidas para mejorar el funcionamiento general del programa.
- g. Evaluación de cumplimiento de las características que justifican la presente actualización del programa como son: flexibilidad, calidad, orientación hacia el alumno, vinculación y eficiencia terminal.
- h. Evaluación para valorar los cambios en el mercado de trabajo potencial de los egresados del programa.

IV MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La operación de la movilidad de alumnos se realizará en el marco de acuerdos o convenios que celebre la Universidad de Sonora con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras y se operará bajo la normatividad establecida en el Reglamento de movilidad de alumnos.

El programa promoverá la suscripción de convenios para la conformación de una red de colaboración entre diversas instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, que permitan la movilidad de alumnos con la intención de propiciar la innovación permanente del sistema de enseñanza-aprendizaje, la calidad, cobertura y pertinencia.

La finalidad de este instrumento estratégico es motivar a la comunidad estudiantil del programa, a participar de una experiencia académica multicultural que le permita incrementar sus conocimientos teóricos y prácticos, sus competencias y aptitudes, para el ejercicio de la administración al nivel de las exigencias de la actual sociedad globalizada.

Este escenario posibilita al alumno para que curse estudios parciales en otras instituciones de posgrado, nacionales o internacionales, así como también a alumnos de otras instituciones para que cursen estudios parciales en este programa.

V REQUISITOS DE INGRESO

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Administración, deberán dar cumplimiento a lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, así como a los siguientes requisitos:

- a. Presentar título de licenciatura.
- b. Presentar Currículum Vitae.
- c. Certificado de calificaciones de licenciatura con total de créditos.
- d. Original o copia de acta de nacimiento.
- e. Presentar examen de admisión CENEVAL EXANI III.
- f. Dominio del idioma inglés. Nivel 4 del examen del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora, acreditable o presentar examen.
- g. Recibir carta de aceptación al Programa, otorgada por la Comisión Académica.
- h. Aprobación del plan de trabajo por parte del tutor académico.
- i. Presentar solicitud de ingreso en línea en www.maestriaendministracion.uson.mx.
- j. Los demás requisitos que se señalen en la convocatoria de ingreso que formulará el Coordinador de Programa.

Estudiantes extranjeros, además deberán cubrir requisitos y proceso señalados por la Dirección de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica de la UNISON (<http://www.movilidad.uson.mx>) y demostrar comprensión del Español como segunda lengua

1. Proceso de selección de aspirantes

Alumnos interesados en cursar el Programa de Maestría en Administración como alumnos de tiempo completo o parcial, se someterán al siguiente proceso de selección:

- a. Presentar examen de admisión CENEVAL EXANI III.
- b. El aspirante deberá demostrar habilidades básicas para interrelacionarse, para trabajar en equipo y para la toma de decisiones.
- c. Demostrar dominio de inglés correspondiente al nivel 4 del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.
- d. Sostener entrevista en los términos que señale la Comisión Académica.
- e. En la entrevista, se identificarán habilidades para interrelacionarse, personalidad, estilo de comunicación así como vivencia de valores.

2. Requisitos de permanencia

La permanencia en el nivel de maestría del programa de posgrado de cualquier alumno se rige por lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado. Adicionalmente el alumno deberá:

- a. Realizar satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios y las asignadas por el tutor en los plazos señalados en el mismo.
- b. Cumplir satisfactoriamente con el plan de trabajo.

Aquello que no esté contemplado en dicha normativa, será atendido y resuelto por la Comisión Académica del Programa.

3. Requisitos para ser candidato

- a. Haber acreditado el total de 102 créditos del plan de estudios.
- b. Requisitos para obtener grado
- c. Además de lo contenido en el Capítulo XI del Reglamento de Estudios de

Posgrado de la Universidad de Sonora, el alumno deberá demostrar dominio de inglés nivel 5, o en su caso aprobar examen que será diseñado y aplicado por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

4. Tesis de Maestría

El alumno deberá aprobar la materia de Estudios Independientes II con la elaboración de un documento de tesis que puede desarrollarse bajo las siguientes modalidades:

- ✓ Investigación Monográfica
- ✓ Plan de Negocios o Proyecto de Inversión
- ✓ Auditorías diversas
- ✓ Estudio Financiero
- ✓ Estudio de la Estructura Organizacional
- ✓ Estudio de Mercado
- ✓ Estudio de Recursos Humanos
- ✓ Estudio de las Operaciones o del Proceso Productivo
- ✓ Estudio Estratégico
- ✓ Estudio de Competitividad
- ✓ Estudios sobre Gestión Tecnológica
- ✓ Estudios de Consultoría
- ✓ Otros estudios financiero-administrativos que a juicio de la Comisión Académica considere adecuado

Desarrollar y documentar un trabajo relacionado con su experiencia profesional. El alumno contará con seis meses a partir de la fecha de término del semestre en que cursó la materia de Estudios Independientes II para realizar la defensa oral de su trabajo de tesis.

VI PROGRAMAS DE LAS MATERIAS

Eje Básico

- EB 01 Contabilidad Gerencial
- EB 02 Estadística para la Administración
- EB 03 Análisis Económico
- EB 04 Teoría de la Administración

Eje Funcional

- EF 01 Seminario de Producción
- EF 02 Seminario de Finanzas
- EF 03 Seminario de Mercadotecnia
- EF 04 Seminario de Personal
- EF 05 Seminario de Administración
- EF 06 Dirección Estratégica

Eje Especializante

- EI 01 Estudios Independientes I
- EI 02 Estudios Independientes II

OP 01. 02 y 03 MATERIAS OPTATIVAS

Temas Selectos de Administración

Plan de Desarrollo de Negocios

Temas Selectos de Mercadotecnia

Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones

Temas Selectos de Administración de Operaciones

Competitividad Empresarial

Negocios Internacionales

Comportamiento Organizacional

Desarrollo Organizacional

Temas Selectos de Capital Humano

Finanzas Internacionales

Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión

Temas Selectos de Finanzas Corporativas

Análisis Multivariante

Temas Selectos de Investigación

TABLA CRÉDITOS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

Clave	Materia	Créditos	Horas teóricas	Horas prácticas	Determinación de la Materia
Eje Básico					
EB 01	Contabilidad Gerencial	6	2	2	Obligatoria
EB 02	Estadística para la Administración	6	2	2	Obligatoria
EB 03	Análisis Económico	6	2	2	Obligatoria
EB 04	Teoría de la Administración	6	2	2	Obligatoria
	Subtotal	24	8	8	
Eje Funcional					
EF 01	Seminario de Producción	6	2	2	Obligatoria
EF 02	Seminario de Finanzas	6	2	2	Obligatoria
EF 03	Seminario de Mercadotecnia	6	2	2	Obligatoria
EF 04	Seminario de Personal	6	2	2	Obligatoria
EF 05	Seminario de Administración	6	2	2	Obligatoria
EF 06	Dirección Estratégica	6	2	2	Obligatoria
	Subtotal	36	12	12	
Eje Especializante					
OP 01	Optativa I	6	2	2	Optativa
OP 02	Optativa II	6	2	2	Optativa
OP 03	Optativa III	6	2	2	Optativa
EI 01	Estudios Independientes I	12	3	6	Obligatoria
EI 02	Estudios Independientes II	12	3	6	Obligatoria
	Subtotal	42	12	18	
	Totales	102	32	38	

Horas teóricas: 2 créditos

Horas prácticas: 1 crédito